

DIA: 3 DE MAYO DE 2022

HORA: 19,00

ASISTENTES:

D. MIGUEL-ÁNGEL ENCISO MARTÍNEZ

D^a NEREA MONSEGUR RIVAS

D. SERGIO ESPARZA CHOVES

D. JOSÉ-MARÍA RADA BRAVO

D. IGNACIO PIÑERO BRAVO

D^a ESTÍBALIZ RUIZ SÁEZ

D. ENEKO PERALES CABAÑAS

NO ASISTENTES

SECRETARIO:

María Teresa Lizarraga Mansoa

En Rada, en la casa consistorial del Ayuntamiento de Murillo el Cuende, siendo las diecinueve horas del día **3** de **mayo** de dos mil **veintidós**, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Murillo el Cuende, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel-Ángel Enciso Martínez, con la asistencia de la secretario de la corporación y de los Concejales arriba anotados, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, al objeto de proceder con el estudio y discusión del orden del día de la sesión Extraordinaria Urgente.

RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CONVOCADA

Explicada la urgencia, por la necesidad de aprobar los puntos indicados a la mayor brevedad, se somete a votación, con el siguiente resultado: votan todos a favor. Queda aprobada por unanimidad la urgencia de la sesión extraordinaria convocada para hoy.

ÚNICO.- APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE “PISTA DE PÁDEL EN RADA (NAVARRA)”.

Visto el oficio del Instituto Navarro del Deporte del Gobierno de Navarra: Expediente de Concesión directa al Ayuntamiento de Murillo El Cuende por un importe de 65.000 euros para la construcción de una Pista de Pádel en Rada (Entrada 35/2022).

Vista la Memoria técnica valorada Pista de Pádel cubierta en C/Ronda, S-P, Rada (Navarra), redactada por el arquitecto D. Elías Beitia Fernández (Entrada N° 205/2022) de abril 2022.

Visto informe jurídico e informe de la Unidad Gestora de fecha 28 de abril de 2022 y examinadas las cláusulas administrativas contenidas en el pliego regulador de la contratación de las obras que se anexa.

En virtud de las facultades conferidas en el la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se acuerda por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar la Memoria técnica valorada Pista de Pádel cubierta en C/Ronda, S-P, Rada (Navarra), redactada por el arquitecto D. Elías Beitia Fernández (Entrada N° 205/2022) de abril 2022.

SEGUNDO. Aprobar el expediente de contratación de las obras de construcción de pista de pádel cubierta en Rada (Navarra), así como la documentación contenida en el mismo (Informe Jurídico, pliego de cláusulas administrativas y Pliego de Prescripciones Técnicas) y proceder a su tramitación según el procedimiento previsto en dicho expediente: Procedimiento ABIERTO inferior al umbral comunitario, en su modalidad de tramitación ANTICIPADA, como Unidad Gestora la secretaria del Ayuntamiento

TERCERO. Aprobar la realización de dichos trabajos, cuya financiación se realizará con cargo a la partida presupuestaria 1 3420 632000 del vigente presupuesto para 2022.

CUARTO.- Delegar en el alcalde del Ayuntamiento de Murillo El Cuende, D. Miguel-Ángel Enciso Martínez o quien legalmente le sustituya, la competencia para la gestión completa del expediente de contratación y adjudicación de CONSTRUCCIÓN PISTA DE PÁDEL CUBIERTA EN RADA (Murillo El Cuende) mencionado.

En el mismo acto, D. Miguel-Ángel Enciso Martínez da por aceptada la delegación.

QUINTO.- Publicar el texto íntegro del pliego regulador en el Portal de Contratación de Navarra, portal de Internet y se gestionará a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra. (PLENA) bajo la dependencia de la Junta de Contratación Pública de Navarra, fijando un plazo de presentación de ofertas de al menos 15 días naturales desde la publicación del mismo.

Y no habiendo más asuntos qué tratar, siendo las **diecinueve horas y quince minutos** del día señalado al comienzo, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta en pliegos de papel oficial de acuerdos de las Entidades Locales de Navarra número 92159 a 92159 ambos inclusive, de la que, como secretario, certifico.